Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social directamente o a través de esta Delegación Provincial, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de los establecido en el artículo 38.4 de dicha Ley.

Sevilla, 13 de abril de 2012.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.

ANUNCIO de 13 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la relación de Resoluciones relativa a la inscripción de bajas en el Registro de Pareja de Hecho, en los que intentada la notificación no ha sido posible practicarla.

Núm. expediente: 387-2011-6608-1. Nombre y apellidos: Elisabet Pérez Carmona.

Resolución de fecha 27.1.2012 por el que se acuerda la cancelación de la inscripción registral relativa a la pareja de hecho integrada por doña Elisabet Pérez Carmona y don José Flores Hernández, por causa de voluntad unilateral de uno de sus integrantes, con efectos desde el 12.1.2012, así como la notificación al titular del Registro de la presente Resolución a los efectos de que se practiquen los correspondientes asientos en los Libros del Registro.

Núm. expediente: 387-2010-5392-1.

Nombre y apellidos: María del Carmen Escalera Cárdenas. Resolución de fecha 27.2.2012 por la que se acuerda la cancelación de la inscripción registral relativa a la pareja de hecho integrada por doña María del Carmen Escalera Cárdenas y don Antonio Soto González, por causa de voluntad unilateral de uno de sus integrantes, con efectos desde el 17.2.2012, así como la notificación al titular del Registro de la presente Resolución a los efectos de que se practiquen los correspondientes asientos en los Libros del Registro.

Núm. expediente: 387-2005-41000110-1.

Nombre y apellidos: María del Carmen Carrero Molina y Sergio Ortiz Palacios.

Resolución de fecha 24.2.2011 por la que se acuerda la cancelación de la inscripción registral relativa a la pareja de hecho integrada por doña María del Carmen Carrero Molina y don Sergio Ortiz Palacios, por causa de voluntad unilateral de uno de sus integrantes, con efectos desde el 21.2.2011, así como la notificación al titular del Registro de la presente Resolución a los efectos de que se practiquen los correspondientes asientos en los Libros del Registro.

Núm. expediente: 387-2005-41000287-1. Nombre y Apellidos: Badre Garnaoui.

Resolución de fecha 24.2.2011 por la que se acuerda la cancelación de la inscripción registral relativa a la pareja de hecho integrada por doña Patricia Jara Suárez López y don Badre Garnaoui, por causa de voluntad unilateral de uno de sus integrantes, con efectos desde el 22.2.2011, así como la notificación al titular del Registro de la presente Resolución a los efectos de que se practiquen los correspondientes asientos en los Libros del Registro.

Núm. expediente: 387-2006-41000113-1. Nombre y apellidos: María Reyes Conde Olmo.

Resolución de fecha 4.1.2012 por la que se acuerda la cancelación de la inscripción registral relativa a la pareja de hecho integrada por doña María Reyes Conde Olmo y don Luis Fernández Simón, por causa de voluntad unilateral de uno de sus integrantes, con efectos desde el 7.12.2011, así como la notificación al titular del Registro de la presente Resolución a los efectos de que se practiquen los correspondientes asientos en los Libros del Registro.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social directamente o a través de esta Delegación Provincial, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de los establecido en el artículo 38.4 de dicha Ley.

Sevilla, 13 de abril de 2012.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.

ANUNCIO de 13 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de requerimientos de documentación para proceder a la inscripción básica en el Registro de Parejas de Hecho a los que no ha sido posible notificar.

Núm. expediente: 387-2012-642-1.

Nombre y apellidos: Stella Maris Galván López y José Fernando Huaman Alvarado.

Requerimiento de fecha 6 de febrero de 2012, para proceder en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la notificación de este requerimiento, a aportar la documentación requerida, bajo apercibimiento de que, caso de no subsanar las deficiencias observadas en dicho plazo, se les tendrá por desistidos de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, emitiéndose Resolución en este sentido, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expediente: 387-2011-7673-1. Nombre y apellidos: Sabine Reiter y Ali Cadi.

Requerimiento de fecha 20 de enero de 2012, para proceder en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la notificación de este requerimiento, a aportar la documentación requerida, bajo apercibimiento de que, caso de no subsanar las deficiencias observadas en dicho plazo, se les tendrá por desistidos de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, emitiéndose Resolución en este sentido, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de abril de 2012.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.